

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 36 (2009)
Heft: 2

Artikel: Política : Sí definitivo a la libre circulación de personas
Autor: Lenzin, René
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908940>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Sí definitivo a la libre circulación de personas

Más claramente de lo esperado, los electores se han mostrado favorables a la continuación de la libre circulación de personas entre Suiza y la Unión Europea. Al mismo tiempo han ampliado el acuerdo para incluir a Bulgaria y Rumanía. Con una participación en las urnas del 51%, el 60% optó por un sí en estos comicios. Por René Lenzin

El tema de Europa sigue movilizando a los electores. Por primera vez desde septiembre de 2005, la participación en un plebiscito federal volvió a superar el 8 de febrero de 2009 el 50%. En ambas ocasiones se trataba de la libre circulación de personas: En el primero, el pueblo expresó su conformidad con la ampliación del acuerdo a los 10 países del este y sur de Europa recién incorporados a la UE. Ahora ha aprobado la continuación del acuerdo, así como la ampliación a Bulgaria y Rumanía. La introducción gradual de la libre circulación de personas que incluya a los dos países recientemente incorporados a la UE entrará en vigor como muy pronto el 1 de abril y habrá un periodo de transición de 7 años.

La aprobación fue más amplia de lo previsto en los sondeos. Un 59,6 % de los electores dijo sí, y solo 4 cantones: Appenzell Rodas Interiores, Glarus, Schwyz y Tesino la rechazaron. Tradicionalmente elevado fue el porcentaje de los votos a favor en la Suiza francesa y en las zonas urbanas de la Suiza alemana. Pero en esta ocasión, también la mayoría de los cantones rurales de la Suiza central y oriental mostró una mayor apertura de la habitual (véase el mapa).

Los comicios eran necesarios porque, inicialmente, Suiza firmó con la UE un acuerdo de libre circulación de personas con una vigencia de 7 años únicamente. Cuando el Par-

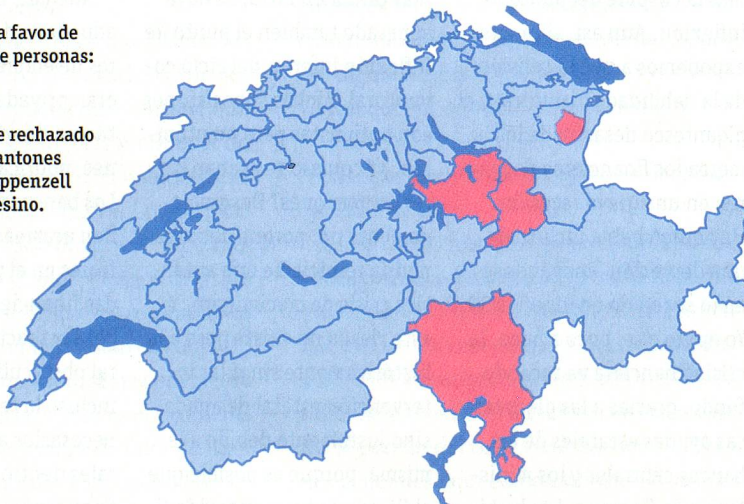
lamento decidió que la continuación de los acuerdos contractuales sobre la libre circulación de personas incluyera la ampliación a Bulgaria y Rumanía, varios partidos de derechas lanzaron con éxito un referéndum. Con el sí del pueblo no solo se cimenta definitivamente la libre circulación de personas, sino también los 6 acuerdos vinculados a la misma, parte de la primera ronda de los acuerdos bilaterales, que entre otras cosas regulan el tráfico terrestre y aéreo, el reconocimiento de diplomas y la reducción de restricciones comerciales.

El quinto sí a la vía bilateral

El Consejo Federal calificó el resultado de triunfo para Suiza como centro económico y ratificación del proceso bilateral. Efectivamente, el pueblo ha dado por quinta vez su aprobación a los acuerdos firmados por Suiza con Bruselas. En mayo de 2000 se aprobó el primer paquete de negociaciones bilaterales, con 67,2% de votos a favor; en junio de 2005, un 54,6% aprobó la adhesión al Espacio Schengen y Dublín; en otoño del mismo año, un 56% expresó su conformidad con la ampliación de la libre circulación de personas a los 10 nuevos estados de la UE, y finalmente en noviembre de 2006, el 53,4% dijo sí a los fondos de cohesión de mil millones de francos destinados a estos mismos países.

Proporción de votos a favor de la libre circulación de personas: 59,6%

El proyecto de ley fue rechazado únicamente en los cantones de Schwyz, Glarus, Appenzell Rodas Interiores y Tesino.



Comentario

La credibilidad de Suiza

Cuando a los suizos les acometen las dudas antes de unos comicios, tienden a decir no en las urnas. Así pues, tras los de este último 8 de febrero puede decirse que ya no quedan dudas sobre la conveniencia de apoyar la vía bilateral en lo referente a la política europea. El 60% de los electores se ha mostrado favorable a la continuidad de la libre circulación de personas, así como su ampliación a Bulgaria y Rumanía. Esta mayoría es claramente superior a la de hace tres años, cuando se aprobó la ampliación del acuerdo para incluir a los diez estados entonces recientemente incorporados a la UE.

No necesariamente se contaba con un resultado tan evidente, y es que la delicada situación económica y las perspectivas de entrar en una recesión de larga duración hacían esperar un resultado menos claro. Pese a todo, el pueblo ha cimentado por quinta vez la adopción de esta vía bilateral iniciada con el no al Espacio Económico Europeo (EEE) en 1992.

Los perdedores de este domingo electoral son la UDC y su paladín, Christoph Blocher. Tras un confuso zigzag, el partido se decidió por un no – en buena parte como concesión a la base del mismo, muy escéptica ante la apertura. No obstante, la campaña subsiguiente, basada en el miedo a un colapso del Estado social, no condujo a nada. Blocher y sus seguidores incondicionales lograron en su momento evitar la adhesión al EEE por una escasa mayoría, y la adhesión a la UE la han desterrado del calendario político durante mucho tiempo. Pero no logran nunca una mayoría cuando quieren frenar la aproximación gradual a la Unión Europea a través de acuerdos relativos a cuestiones muy específicas.

Puede que la vía de las negociaciones bilaterales resulte a veces pedregosa y larga, pero sigue siendo la única opción de la política europea que cuenta con apoyo popular. Si el Consejo Federal firma contratos juiciosos, sabe que cuenta con el respaldo del pueblo. Más de un Gobierno de la UE estaría muy satisfecho si supiera que su política de integración cuenta con tanto apoyo popular. Esta continuidad cimentada por la democracia directa convierte a Suiza en un socio de la UE fiable y con gran credibilidad, y anima al Consejo Federal a actuar con la necesaria seguridad en sí mismo de cara a futuras negociaciones.

RENÉ LENZIN